

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**59****VILLALBILLA**

## OFERTAS DE EMPLEO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 26 de abril de 2024, han sido aprobadas las bases específicas y convocatoria, para la creación de una bolsa de empleo en las categorías de administrativo y auxiliar administrativo a través del sistema de oposición, funcionario/a interino/a del Ayuntamiento de Villalbilla.

Dichas bases específicas están expuestas íntegramente, a disposición de los aspirantes, en la sede electrónica, dirección: Sede Electrónica de Villalbilla ( [sedelectronica.es](http://sedelectronica.es) - <https://aytovillalbilla.sedelectronica.es/transparencia/947c5c43-1389-4d23-8f06-6fe23aca49d5/> ) así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Plazo de presentación de solicitudes: veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando proceda de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica del este Ayuntamiento, así como en su tablón de anuncios, para mayor difusión.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el alcalde-presidente de este Ayuntamiento, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Villalbilla, a 26 de abril de 2024.—El secretario general del Ayuntamiento de Villalbilla, Alfredo Carrero Santamaría.

(02/6.571/24)

